
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
230	/22

Montevideo, 10 de mayo de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por el Mag. Bioing. Lucas Matías Baldezzari documento de identidad Nº 6.438.806-0, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente Encargado de Área Biofísica Aplicada (TIB 9/18) para la carrera Ingeniería Biomédica;

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

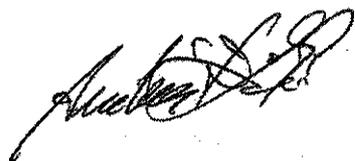
CONSIDERANDO: que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en sus puestos en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

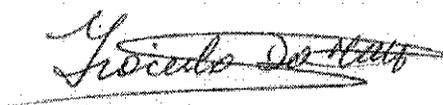
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por Mag. Bioing. Lucas Matías Baldezzari documento de identidad Nº 6.438.806-0, como Docente Encargado de Área Biofísica Aplicada (TIB 9/18) para la carrera Ingeniería Biomédica, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 02 de mayo del 2022.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica